ANEXO I

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

(Hoja membretada de la empresa)

_____ POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO EXPRESO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-011L6J001-E160-2018, POR MI PROPIO DERECHO (_____EN REPRESENTACIÓN DE_____) Y PARA ELLO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ME PERMITO ASENTAR LOS SIGUIENTES DATOS:

EL LICITANTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

ANEXO II

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Acreditación de la personalidad jurídica
PERSONA MORAL

_____(nombre)_____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de: ___(persona moral)___.

No. de invitación a Cuando Menos Tres Personas electrónica Nacional IA-011L6J001-E160-2018.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Domicilio para Recibir Notificaciones	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Número de empleados	
Tamaño de la Empresa	Sector de la Empresa
Número de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Fecha y Número de folio mercantil de la inscripción al Registro Público de Comercio:	
Relación de accionistas y/o socios	
Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombre (s)	
Descripción del objeto social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	Concepto de la Modificación
Número de la Escritura Pública en la que consta la reforma del acta constitutiva	
Fecha	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la reforma al acta constitutiva:	
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá las propuestas	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública No.	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Protesto lo necesario
(Firma autógrafa original del apoderado o representante legal indicado en este formato)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

ANEXO II

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Acreditación de la personalidad jurídica
PERSONA FÍSICA

_____(nombre persona física)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación nacional a cuando menos tres personas electrónica nacional.

No. de invitación a Cuando Menos Tres Personas electrónica Nacional IA-011L6J001-E160-2018.

Registro Federal de Contribuyentes:	
CURP	
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Domicilio para Recibir Notificaciones:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Tamaño de la empresa	Sector de la empresa
Giro o actividad preponderante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

(Firma autógrafa original de la persona física manifestada en este formato)

Nota 1: El presente formato deberá ser acompañado con copia del aviso de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

ANEXO III

FORMATO DE PRESENTACIÓN OPCIONAL

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (**1**)

_____ (**2**)_____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____(**9**)_____

Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas)
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página **http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora.** Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalara el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante

ANEXO IV

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ESCRITO DE FACULTADES
(Hoja membretada del licitante)

Con fundamento en el Artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Nombre del representante del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposiciones en la presente Invitación A Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-011L6J001-E160-2018 a nombre y representación de (persona física o moral).

EL PRESENTE ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

_____

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

ANEXO V

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Carta de Integración Nacional
(Hoja membretada del licitante)

_____de _____de _____ (1)

_____(2)_____
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de contratación de servicios de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____ (6) _____

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima de este acuerdo.

Numero	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO VI

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY
(Hoja membretada de la empresa)

LUGAR Y FECHA_____
.

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L6J001-E160-2018, PARA EL SERVICIO DE _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____, SUS ACCIONISTAS Y EMPLEADOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

ANEXO VII

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

CARTA DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA_____

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-011L6J001-E160-2018, PARA EL SERVICIO DE _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____Y EL QUE SUSCRIBE, NOS COMPROMETEMOS QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido,en el orden indicado.

FORMATO INFORMATIVO

ANEXO XI

MODELO DE CONTRATO.

NÚMERO: _____

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RENTA DE MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND DE LA CONALITEG EN LA 32º FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN GUADALAJARA, JALISCO 2018 Y DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES EDUCATIVOS, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-011L6J001-E -2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISIÓN", REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, LIC. JACOB ALEJANDRO TOLENTINO HABIB, Y POR LA OTRA, _____, EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR SU _____, C. _____, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: ----------

I. DECLARACIONES

I.1.- De **"LA COMISIÓN":**

I.1.1.- Constitución.- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980, teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares.

I.1.2.- Facultades.- El **Lic. Jacob Alejandro Tolentino Habib,** en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, lo cual se acredita mediante el instrumento notarial número 20,167 de fecha 16 de agosto de 2017, otorgado ante la fe de el Lic. Jorge Franco Martínez, titular de la notaría número 81 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 183, de la que es titular el Lic. Rodrigo Abascal Olascoaga, mismo que contiene el Poder General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración, conferido a su favor por el Director General del Organismo, el Dr. Arturo José Ancona García-López.

I.1.3.- Domicilio.- Su domicilio actual es el ubicado en la calle de Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** en su oportunidad.

I.1.4.- Autorización y Partida Presupuestal.- Mediante oficio número DRMSG/SA/_____/2018, de fecha ___ de _____ de 2018, la subdirección de adquisiciones solicita la elaboración del presente contrato, y para cubrir con las erogaciones derivadas, se cuenta con la partida presupuestal número _____ de acuerdo a la solicitud de pedido número _____.

I.1.5.- Administración del Contrato.- La administración del presente contrato estará a cargo fundamentalmente del Titular del Departamento de Difusión, Relaciones Públicas y Patrimonio Histórico, Krhisto Israel González Muñoz, y sólo en estricto apego a sus facultades, el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Jorge Alberto Barceinas Suaste y el Titular de la Dirección de Recursos Financieros, David Sinuhé Saldaña Pardo, de **"LA COMISIÓN"** en el ámbito de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de la intervención de otras áreas internas de la misma.

I.2.- De **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**:

I.2.1.- Constitución.-

I.2.2.- Facultades. –

I.2.3.- R.F.C.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: **_____.**

I.2.4.- Domicilio. - Señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en

I.3.- De **"LAS PARTES":**

I.3.1.- En la celebración del presente contrato no ha existido vicio alguno del consentimiento, como lo es el error, dolo, mala fe, violencia, temor reverencial o algún otro considerado por el Código Civil Federal.

II. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO.

II.1.- El presente contrato tiene su fundamento legal en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos _____ de su Reglamento.

III. CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "LA COMISIÓN" requiere de la prestación de servicios de renta de montaje y desmontaje del stand de **"LA COMISIÓN"** en la 32ª feria internacional del libro en Guadalajara, Jalisco 2018; de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el **Anexo único** del presente contrato y de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	IMPORTE
Única	Servicio	Servicio de Renta de Montaje y Desmontaje del stand de **"LA COMISIÓN"** en la 32° feria internacional del libro en Guadalajara, Jalisco 2018.	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

Especificaciones de estructura, mobiliario, gráficos e iluminación

ESTRUCTURA	***DIMENSIONES ALTURA TOTAL 5.00 MTS***	***TOTAL***	***FABRICACIÓN***	***Precio Unitario***
Muro Trasero	16.00X4.88X0.30	1	Madera Color Blanco	
Muro trasero para zona "L"	30.00 X 9.00	1	Madera Color Blanco	
Muro Lateral	11.70X4.88X0.30	1	Madera Color Blanco	
Forro Columna	1.00X4.88X1.20	1	Madera Color Blanco C/Puerta	
Bodega General	5.00X4.00X3.00	1	Madera Color Blanco C/Puerta Y Racks	
Muro P/Foro	6.00X3.66X0.60	1	Madera Color Amarillo C/Nicho P/Pantalla E Imagen	
Marco P/Pantalla	1.80X2.44X0.20	3	Madrea Color Gris C/Soporte	
Tarima P/Foro	6.00X0.10X1.20	1	Madera color Magenta cuadrada	
Gradas P/Foro	Checar medidas en foro	3	Madera Varios Colores Escalonada, C/Área /Libros (Semicurvas)	

PISO	***DIMENSIONES ALTURA TOTAL 5.00 MTS***	***TOTAL***	***FABRICACIÓN***	
Alfombra de Uso Rudo	17.00X12.00	204	Metros Cuadrados Color Gris	
Guía Podotáctil	25 m	1	Metros Lineales C/Panel De Vuleta	

MOBILIARIO Y ACCESORIOS	***DIMENSIONES***	***TOTAL***	***FABRICACIÓN***	***Precio Unitario***
Trapezoide Rectangular (Libreros)	0.70X0.30X0.60	52	Madera Varios Colores	
Biombos Informativos	1.80X2.00X0.10	4	Madera Color Anaranjado C/Bisagras	
Módulos Hexagonales	1.20x1.60	2	Madera Natural y Azul C/Nicho P/Monitores y Libros (02 C/Mesa de Trabajo	
Módulo De Exhibición	1.20X1.00X0.60	4	Madera Color Azul, Anaranjado Y Natural	

Counter	2.40X1.00X0.50	3	Madera Natural C/Puertas Semicurva	
Libreros Rectangulares	2.00X1.20X0.30	2	Madera Color Blanco	
Bancos Altos		4	Base Tabular y Asiento color blanco	
Puffs		8	Diferentes colores	
Sillón cuadrado sin respaldo y sin descansa brazos		3	Vinipiel Color Blanco	
Mesa de Centro		1	Madera Color Blanco	
Pantalla Leds	3.20 X 2.00	1	C/Equipo de Operación en toda la Expo	
Pantalla	60"	3	C/Entrada USB P/Área de Mios y Zona de Lectura	
Equipo De Sonido Y 02 Micrófonos		1	P/Área de Foro	
Rack Metálico	4 divisiones	1	Metal con refuerzos	
Cafetera		1		
Frigobar		1		

GRÁFICOS	***DIMENSIONES***	***TOTAL***	***UBICACIÓN***	***Precio Unitario***
Imagen Impresión Vinil	4.00X3.60	3	Muro Trasero	
	6.00X2.40	5	Muro Trasero	
	2.00X4.80	3	Muro Lateral	
	4.00X1.90	3	Muro Lateral (Doble Piso)	
	3.00X0.80	3	Muro Lateral	
	5.40X3.00	3	Nicho En Muro De Foro	
	0.85X1.95	16	Biombos Informativos	
	3.20X1.50	6	Respaldo De Gradas De Foro	
Imagen Impresión Lona	30.00X2.00	1	Muro Trasero	
Gráficos en recorte en vinil	Logos y leyendas	8		

ELECTRICIDAD	***DIMENSIONES***	***TOTAL***	***FABRICACIÓN***	***Precio Unitario***
Iluminación adicional en techo	Lámpara	4		
Conexión Bifásica	220 watts	1		
Cables para Bifásica 1 a 30 amperes	Cable uso rudo para máquina de Braille	5 metros		
ILUMINACION GENERAL (LÁMPARAS Y CONTACTOS) CONECTADOS A SWITCH				

SEGUNDA.- IMPORTE. "LA COMISIÓN" pagará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por la prestación de los servicios el importe total de ***$_____ (_____/100 MN)***, mismo que incluye IVA a la tasa 16% (dieciséis por ciento).

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos hasta la prestación total de los servicios y a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN".**

TERCERA.- FORMA DE PAGO. "LA COMISIÓN" no proporcionará anticipo. El pago se realizará en una sola exhibición al termino del servicio sujeto a disponibilidad presupuestaria, para tal efecto **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá presentar en la Dirección de Recursos Financieros, factura**,** copia del contrato debidamente formalizado, copia de la fianza de cumplimiento de contrato debidamente sellada por el Departamento de contratos y oficio de cumplimiento de tiempo y forma firmados por el titular del Departamento de Difusión Relaciones Públicas y Patrimonio Histórico.

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y enviar a **"LA COMISIÓN"** la factura electrónica a más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a aquel en que se realice la operación de facturación y proporcionar una representación impresa de dicho documento para su trámite de pago.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que la representación impresa y factura electrónica (archivos: pdf y xml) deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: facturacion@conaliteg.gob.mx

La recepción de facturas para su revisión y pago se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Financieros, conforme a sus políticas de revisión y pago, ubicada en el primer piso de Rafael Checa número 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000.

Dentro de los 20 (veinte) días naturales a partir de la recepción de la documentación solicitada en párrafos anteriores de esta cláusula, se efectuará el pago de la factura que ampare los servicios prestados a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN"**, a través de cheque, por lo que se solicita registrar el "Alta en el Catálogo de la Cuenta de Beneficiarios", siempre y cuando la documentación se encuentre completa, de acuerdo a los términos expresados en párrafos anteriores de esta cláusula; de lo contrario, se le avisará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** para que corrija lo conducente y empiece su trámite nuevamente.

En su caso, presentar los requisitos y el formato para el "Alta en el Catálogo de la Cuenta de Beneficiarios del Sistema de Administración Financiera Federal", según oficio circular que se encuentra publicado en la página Web de **"LA COMISIÓN"**, en el apartado de Recursos Financieros.

En caso de que proceda la aplicación de penas convencionales, el pago de la factura quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la fianza de cumplimiento.

Se le notifica a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, de conformidad con lo siguiente:

"LA COMISIÓN" se encuentra incorporada al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) mediante convenio de incorporación de fecha 4 de mayo de 2007, por lo cual **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** podrá realizar mediante NAFIN operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico, inscribiéndose y sujetándose a la Disposiciones Generales del Programa de Cadenas Productivas, y sus Modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2009 y el 25 de junio de 2010.

CUARTA.- CESIÓN DE DERECHOS. "LA COMISIÓN" con fundamento en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporcionará los datos de identificación de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, para que pueda ceder los derechos de cobro de cuentas por pagar a través de los intermediarios financieros, para operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en cadenas productivas, mecánica operativa que aceptan tácitamente **"LAS PARTES"**.

Las solicitudes de cesión de cobro que presente **"EL PRESTADO DEL SERVICIO"** deberá establecer claramente la cantidad a ceder y el nombre de la empresa beneficiaria; dicha solicitud de cesión deberá ser firmada por el representante o apoderado legal de **"EL PRESTADO DEL SERVICIO"** y el beneficiario.

En caso de solicitar la cancelación de una cesión de cobro, deberá ser con la aceptación del beneficiario; si la solicitud de cancelación de cesión es sin anuencia del beneficiario, **"EL PRESTADO DEL SERVICIO"** podría dejar de ser solvente y la **"LA COMISIÓN"** se reserva el derecho de terminar anticipadamente el contrato.

QUINTA. - LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO.

Lugar.- El servicio se efectuará en las instalaciones ubicadas en la esquina de Av. Novelistas y el pasillo A del recinto ferial Expo-Guadalajara, con 17 metros de largo y 12 de ancho, Stand A7, para sumar un total de 204 m². El espacio deberá cumplir con los lineamientos de instalación y montaje que se plantean en la normativa impuesta por la sede.

Plazo.-

- La fecha para el inicio del montaje se adapta de acuerdo lo estipulado por los organizadores de la FIL Guadalajara.
- La entrega del montaje es el 23 de noviembre a las 16:00 hrs.
- El mantenimiento del espacio será del 24 de noviembre al 02 de diciembre, en dos momentos: por la mañana y al medio día.
- El desmontaje se efectuará a partir del 03 de diciembre del 2018, más los días establecidos por la FIL Guadalajara.

El término máximo para presentar las incidencias justificadas por fuerza mayor o caso fortuito, será de 3 (tres) días hábiles posteriores a que se presenten; conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; mientras que cualquier otra, deberá presentarse en el momento que ocurra y previo al vencimiento del contrato, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA. - IMPUESTOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES. "LA COMISIÓN" en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con personas físicas o morales nacionales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D y las leyes tributarias aplicables.

Por lo anterior, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se sujetará a lo dispuesto en la regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de diciembre de 2017, para el caso de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, observando lo señalado en la regla 2.1.39. de dicha Resolución.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe realizar la consulta de opinión ante el SAT y presentarlo al Departamento de Contratos dentro del plazo de formalización.

SÉPTIMA.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a garantizar mediante fianza indivisible de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el 10% (diez por ciento) del valor total del importe del contrato sin incluir el IVA expedida por compañía nacional autorizada, las obligaciones derivadas de este contrato, según lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 fracción II, inciso i), numeral 5 de su Reglamento. Dicha fianza debe ser entregada en el Departamento de Contratos de **"LA COMISIÓN"** dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento para su validación, de no hacerlo en el plazo convenido, se tendrá por incumplido el contrato a partir de ese momento, quedando **"LA COMISIÓN"** en aptitud de proceder conforme a lo señalado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y notificará a la Secretaría de la Función Pública el incumplimiento de la obligación.

Para el caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** preste los servicios dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN"**, y siempre que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** compruebe o acredite de manera fehaciente e indubitable haber dado cumplimiento a las obligaciones, se le exceptuará de presentar la fianza de cumplimiento, de conformidad con el artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud que por escrito presente **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LA COMISIÓN"** anexando la documentación que compruebe la prestación total de los servicios dentro del plazo mencionado. Además deberá presentar documento expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con sello del Departamento de Contratos de **"LA COMISIÓN".**

Casos en que se aplica la fianza de cumplimiento. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento ante la institución afianzadora, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa alguno de los siguientes casos:

- **a)** Cuando se rescinda el contrato, por causas imputables a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.
- **b)** Cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** subrogue los derechos y obligaciones adquiridas mediante la firma del contrato, salvo el derecho de cobro, con fundamento en lo establecido por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso tendrá que autorizar **"LA COMISIÓN"**.
- **c)** Cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.
- **d)** Cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** proporcione información falsa o se le atribuyan actos faltos de probidad que vayan en contra de las condiciones contractuales.

OCTAVA.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO. Previa presentación del documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y una vez que las obligaciones derivadas del presente contrato se encuentren debidamente cumplimentadas, incluyendo con esto los trámites administrativos que se generen, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** contará con un término de 60 (sesenta) días naturales, para realizar la solicitud de devolución al Departamento de Contratos, quien será el área responsable de hacer la devolución. Una vez transcurrido el término, **"LA COMISIÓN"** se deslinda de cualquier responsabilidad al respecto.

Para el caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** tenga pendiente el cumplimiento de obligaciones, no procederá la solicitud de liberación de la fianza.

NOVENA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato concluirá hasta haberse agotado el cumplimiento de cada una de las cláusulas que en él se contienen y no excederá el ejercicio fiscal 2018.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES. El presente contrato durante su vigencia se podrá modificar de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES. Para el caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurriere en mora en la prestación de los servicios objeto del contrato, específicamente se determinará la penalización del 1% (uno por ciento) sobre el valor total de los servicios no proporcionados oportunamente por cada día natural de atraso, sin incluir el IVA, y hasta por el monto máximo de la fianza otorgada, penalizaciones que serán descontadas del pago correspondiente. **"LA COMISIÓN"** podrá, de así convenir a sus intereses, hacer efectiva la fianza y la rescisión administrativa del contrato. En este último supuesto, no procederá el cobro de las penalizaciones ni su contabilización para hacer efectiva la fianza de cumplimiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley.
DÉCIMA SEGUNDA.- SANCIONES Y RESTRICCIONES. "LA COMISIÓN" notificará a la Secretaría de la Función Pública del incumplimiento descrito en los artículos 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que apliquen las sanciones establecidas a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que se ubique en alguno de los supuestos mencionados en dichos artículos.

Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Se consideran causas de rescisión cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurra en alguno de los siguientes supuestos:

a) Cuando subrogue el presente contrato.
b) Cuando incumpla cualquiera de las condiciones contraídas en el presente contrato.
c) Cuando incumpla con la obligación de prestar la totalidad de los servicios en las fechas convenidas.
d) Cuando no presente en tiempo y forma la fianza de cumplimiento.
e) En caso de que se agote el monto de la fianza de cumplimiento.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" que por motivos diferentes a atrasos incumpla con sus obligaciones, se sujetará al procedimiento de rescisión del contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "LA COMISIÓN" podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada, de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS. "LA COMISIÓN" podrá suspender la prestación de los servicios, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo no establecido en el presente contrato será regulado de conformidad con lo estipulado en la convocatoria, junta de aclaraciones y su fallo a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-011L6J001-E___-2018.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONTRATO INTUITU PERSONAE. Los derechos y obligaciones que se deriven para **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** del presente instrumento legal no pueden cederse ni subrogarse parcial ni totalmente en favor de cualesquiera otras personas físicas y/o morales, salvo los derechos de cobro y con plena autorización escrita de **"LA COMISIÓN"**, tal y como lo establece el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIONES LABORALES. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, conviene expresamente en que es único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la prestación de servicios que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a **"LA COMISIÓN"** como patrón directo o sustituto del personal de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a **"LA COMISIÓN"**; en tal virtud **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a **"LA COMISIÓN"** en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

DÉCIMA NOVENA.-"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se abstendrá de divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, elementos informativos que haya obtenido o que sean resultado de su relación con **"LA COMISIÓN".**

El incumplimiento de esta cláusula responsabiliza a **"LAS PARTES"** en los términos de este contrato y otras leyes aplicables.

VIGÉSIMA.- "LAS PARTES" convienen en que el embargo de créditos, suspensión de pagos, quiebra o huelga no libera a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** del cumplimiento de sus obligaciones con **"LA COMISIÓN"**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN. En caso de desavenencias entre **"LAS PARTES"** derivadas del cumplimiento del presente contrato, éstas podrán iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. Todo lo no expresamente estipulado en este contrato será regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Código Civil Federal, de aplicación supletoria y los ordenamientos que por razón de la materia le sean aplicables.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México y renuncian al fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

El presente contrato se celebra y firma en tres tantos, en la Ciudad de México, el día __ de _____ de 2018.

POR "LA COMISIÓN" **EL APODERADO LEGAL**	**POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** **_____**
LIC. JACOB ALEJANDRO TOLENTINO HABIB	**_____**

ANEXO ÚNICO

Especificaciones Técnica del servicio de renta de montaje y desmontaje del stand de la CONALITEG en la 31º Feria Internacional del Libro en Guadalajara, Jalisco 2018 y Dirección General de Materiales Educativos en un área de 204 m².

LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS REQUIEREN DE LO SIGUIENTE:

DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- Simulador de salones de clase para niveles de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria.
- Área de lectura
- Foro de conferencias
- Espacio para exhibición del catálogo de libros de texto gratuitos y materiales educativos.
- Área de inclusión
- Espacio para la exhibición de **"LA COMISIÓN"** *"Los Colores de la Educación"*

1. CONSIDERACIONES PREVIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA, ANAQUELES, ESTANTERÍA Y MOBILIARIO

- Plano de planta autorizado por la institución con la distribución de espacios, elementos a construir y mobiliario propuesto.
- Levantamiento 3D de acuerdo a espacios definidos.
- Plano unifilar y plano a nivel planta para autorización de la Expo y Protección Civil.

2. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES PARA SERVICIO DE RENTA DE MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND DE LA CONALITEG EN LA 32° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN GUADALAJARA, JALISCO 2018 EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES EDUCATIVOS, EN UN ÁREA DE 204 m².

2.1. ESTRUCTURA

Construcción de muros y columnas perimetrales con soportes o apoyos necesarios para la colindancia con otros para la división y estructura de espacios dentro del espacio determinado para **"LA COMISIÓN"**. Además de la creación de una bodega de almacenamiento de paquetes y libros.

NOTA: La información detallada se encuentra en la Cláusula Primera, sección "Estructura".

2.2. PISO

Solución con alfombra de uso rudo la cual distinga la zona de exhibición de libros de los pasillos. Asimismo, del trazo de caminos con señalización para personas con ceguera.

NOTA: La información detallada se encuentra en la Cláusula Primera sección "Piso".

2.3. MOBILIARIO

Mobiliario para uso rudo y continuo para todo el evento, elaborado con materiales con estructura rígida y de primera calidad adecuado a las necesidades del diseño.
Se solicitan módulos para atención al público, módulos para exhibición de libros y materiales educativos, libreros, sillas, sillones, bancos, puffs, mesas de apoyo, elementos decorativos y diversos accesorios.

NOTA: La información detallada se encuentra en la Cláusula Primera, sección "Mobiliario".

2.4. ILUMINACIÓN

Reflectores H-Q de 120 watts para iluminación general y lámparas para aditivo metálico.

NOTA: La información detallada se encuentra en la Cláusula Primera, sección "Electricidad"

2.5. ELECTRICIDAD

Contactos para la alimentación en mostrador de recepción, deberán ser los que se establezcan de acuerdo a la solicitud de la demanda de amperaje por equipos a instalar, evitando descargas eléctricas y conflictos en la iluminación; contactos para el área de pantallas, suficientes para el número de dispositivos; contactos para para la máquina de Braille, consumo eléctrico Bifásico a 220 v, consumo de 1 a 30 amperes; contactos para la Bodega, suficientes para su uso polarizados a 110 o 120 v.; y, contactos para los equipos instalados y la iluminación general del stand.

Establecer en el plano los equipos a instalar el voltaje – amperaje y tipo de energía a utilizar. (Según requerimientos específicos de cada área).
NOTA: La información detallada se encuentra en la Tabla Anexo, sección "Electricidad".

2.6. GRÁFICOS
Impresión en alta resolución para decoración y ambientación de los espacios, impresión de galería fotográfica, gráficos en recorte de vinil (Logotipos y leyendas institucionales) y textos en recorte de vinil.
NOTA: LA información detallada se encuentra en la Tabla Anexo, sección "Gráficos"

2.7. ADICIONALES COMO MÍNIMO

Despachador de agua (caliente y fría) para área de bodega, pantallas de 60" para videos institucionales, frigobar, rack para bodega y cafetera.

3. CONDICIONES GENERALES PARA REALIZAR EL SERVICIO.

- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** será responsable del suministro de todos los muebles, materiales y accesorios para el montaje, así como de la mano de obra, herramienta, equipos y lo necesario para su correcta instalación y montaje.

- Deberá contar con el transporte adecuado para llevar todo lo relacionado al suministro de accesorios y equipos antes de la inauguración; después del evento será responsable de los fletes y transportes necesarios para retirar todo lo relacionado con el montaje del stand, así como limpieza del espacio desocupado.

- Deberá presentar en su entregable final el visto bueno firmado en la entrega por las autoridades competentes responsables del lugar.

- Todos los trabajos que se realizarán dentro de las instalaciones deberán sujetarse a los horarios de trabajo y condiciones de la sede; en casos donde se tenga que laborar más tiempo, o días no laborables tendrán que dar aviso 24 horas antes.

- Deberá designar al personal necesario para mantener los muebles, materiales y accesorios del montaje en condiciones óptimas de exposición durante la permanencia de la 32° Feria Internacional del Libro en Guadalajara.

- Al término del servicio se deberá entregar un reporte fotográfico de los servicios y montajes antes, durante el proceso de instalación, en el evento y al desmontar toda la producción del pabellón.

- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** capacitara al personal que **"LA COMISIÓN"** designe para saber qué se debe hacer en caso de una eventualidad y cómo hacer uso de los equipos.

- Todos los trabajadores deberán contar con seguridad social, presentando la documentación que acredite al personal.

- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** ganador deberá efectuar los servicios con personal capacitado quienes se deberán identificar al presentarse a realizar los servicios, debidamente uniformados exhibiendo su gafete proporcionado por el personal de seguridad de la EXPO GUADALAJARA.

- El personal se deberá identificar plenamente con el personal de vigilancia de la EXPO, quien, a su vez, impedirá el acceso a las instalaciones a persona alguna no autorizada.

- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** ganador tendrá la obligación de corroborar la integridad y solvencia moral de sus trabajadores, responsabilizándose de todos ellos.
- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** será responsable solidario de planear, programar, dirigir y ejecutar en forma permanente y regular, todos los trabajos necesarios para llevar a cabo el **Servicio de Renta de Montaje y Desmontaje del Stand de "LA COMISIÓN" en la 32° Feria Internacional del Libro en Guadalajara, Jalisco 2018, en conjunto con la DGME en un Área de 204 m2.**

- Así como a conservar sus áreas interiores, exteriores y contiguas en estado de limpieza total, obligándose a:
    - No interferir, obstruir, o en cualquier otra forma, afectar las condiciones de trabajo y los usos a que el inmueble está destinado.
    - Establecer en forma adecuada la organización necesaria para lograr mantener una operación correcta y un resultado eficaz en el servicio.
    - El personal de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá respetar los siguientes lineamientos de conducta:
        - Respetar al personal de la EXPO
        - No ingresar en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes o psicotrópicos.

ANEXO XII

FORMATO INFORMATIVO
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

INICIATIVA 3: AFILIACIÓN REQUERIDA
REQUERIR A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo
PROMOCION A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:
• Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de productos y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumento a través de los bancos.

•Incremento tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con lo posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
•
•Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus proposiciones.

•Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 6234672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

PROMOCION A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Lugar y fecha

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera. S. N. C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica. Para apoyar a las PyMES en el país. Lo estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012 el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo. Principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin. Un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiero. S. N. C. lo que nos permitirá conocer en formo consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa para que goce de los beneficios que éste le brinda

Cadenas Productivas ofrece:

- *Adelantar el cobro de los facturas mediante el descuento electrónico*

o*Obtener liquidez para realizar más negocios*
o*Mejorar lo eficiencia del capital de trabajo*
o*Agilizar y reducir los costos de cobranza*
o*Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo. www.nafin.com.mx*
o*Realizar en caso necesario. operaciones via telefónica a través del Call Center 50896107 Y 01800 NAFINSA (623 46 72)*

- *Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita*
- *Recibir información*
- *Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características, descuento o factoraje electrónico:

- *Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)*
- *Descuento aplicable a tasas preferenciales*
- *Sin garantías. ni otros costos a comisiones adicionales*
- *Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs. en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia*

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad. No tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mxo bien via telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación te agradeceré comunicarte o los teléfonos 50.896107 y 01800 NAFINSA donde el personal de Nacional Financiera. S.N.E. te orientará para lo entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y lo formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Contrato.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.

4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** **Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 010 1-800- NAFINSA (O 1-800-6234672) o al 50-8961-07: o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971. Col Guadalupe Inn, CP. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal;

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.
Cadena(s) a la que desea afiliarse:

Número(s) de provedor (opcional):

Datos generales de la empresa.
Razón Social
Fecha de alta SHCP:
R.F.C
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
CP.:
Colonia: Ciudad:
Teléfono (incluir clave LADA):
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio
Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio
Fecha del folio Libro
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaria:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):
(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único ( ) Mancomunado ( ) Consejo ( )

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):
Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio:
Fecha del folio
Libro
Partida: _____
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:
Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) Pasaporte Vigente ( ) FM2 o FM3 extranjeros ( )
No de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad

Datos del banco donde se depositarán recursos:
Moneda: pesos (X) dólares ( )
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada ( ) Individual ( ) Indistinta ( ) Órgano colegiado ( )

Persona(s) autorizada(s) por la PyMEpara la entrega y uso de claves:
Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA): Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:
Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividad o giro:
Empleos a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportación:
Activo total (aprox.)
Capital contable (aprox.)
Requiere Financiamiento SI NO

ANEXO XIII

FORMATO DE PRESENTACIÓN OPCIONAL
Lista de verificación para revisar proposiciones

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-E160-2018.

Nombre o RazónSocial:_____

Nombre del Representante:_____

Firma

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
1	**6.5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** Entregar fuera del sobre la siguiente documentación: **A)** Escrito de Acreditamiento de personalidad jurídica **(Anexo II)**. **(Formato de presentación obligatoria)**		
2	**B)** Los licitantes que deseen ser sujetos a los beneficios de las MIPYMES deberán manifestar bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, el estrato al que pertenece dentro de las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 del Reglamento **(Anexo III MIPYMES (Formato de presentación opcional)**		
3	**C)** Escrito en el que manifieste el representante legal la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en nombre de su representada. Para la cual deberá requisitar íntegramente el formato **Anexo IV**: Escrito de facultades. **(Formato de presentación obligatoria)**		
4	**D)** Los licitantes deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción I de la Ley, y 35 de su Reglamento. **Anexo V**: Carta de Integración Nacional. **(Formato de presentación obligatoria)**		
5	**E)** Escrito en el que manifieste el representante legal de la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de las restricciones establecidas en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Para la cual deberá requisitar el formato (**Anexo VI** Carta de no encontrarse bajo los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de La Ley). **(Formato de presentación obligatoria)**		
6	**F)** Escrito en el que manifieste por sí mismos a través de interpósita persona, bajo protesta de decir verdad, en la que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Conaliteg, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Para lo cual deberá requisitar el formato **Anexo VII: Carta de integridad**. **(Formato de presentación obligatoria)**		
7	**G)** Los licitantes deberán presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que ha considerado todos los factores que intervienen en la prestación satisfactoria de los servicios, así como las especificaciones contenidas en los anexos de la presente convocatoria. **(Formato de presentación obligatoria)**		
8	**H)** Los licitantes deberán presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del contrato que se		

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	adjudique y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para su cumplimiento. **(formato de presentación obligatoria)**		
	El incumplimiento de la información solicitada en los incisos a), c), d), e), f), g) o h) es causal de desechamiento.		
9	**6.5.2 Propuesta Técnica.** **Deberá ser entregada dentro del sobre y deberá contener la información y documentación siguiente:** **a)** Descripción del servicio y las características técnicas de la partida de acuerdo a lo señalado en el Anexo VIII. (Formato de presentación obligatoria). **b)** Escrito de compromisos técnicos señalado en el Anexo IX de esta convocatoria. (Formato de presentación obligatoria.)		
	El incumplimiento de la información solicitada en cualquiera de los incisos A), B), es causal de desechamiento.		
10	**6.5.3 PROPUESTA ECONÓMICA.** Esta proposición deberá ser entregada dentro del sobre y deberá contener la información y documentación original siguiente: a) Escrito en papel membretado de la empresa o persona física licitante, firmado en todas sus hojas por el representante legal que manifieste para la partida única, la descripción del servicio, precio unitario, importe de la propuesta económica, IVA desglosado y la manifestación de que los precios serán fijos, firmes y en moneda nacional, **Anexo X: Propuesta Económica**. (**Formato de presentación obligatoria**). b) Las propuestas económicas deberán presentarse con dos decimales en sus precios unitarios y totales.		
	El incumplimiento de la información solicitada en cualquiera de los incisos a) o b) del Anexo X es causal de desechamiento.		

ENTREGO PROPUESTA
POR LA EMPRESA O PERSONA FISICA

Vo. Bo.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO XIV

FORMATO INFORMATIVO
Encuesta de Transparencia de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-011L6J001-E160-2018

Relativa a la contratación de _____

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON LA "CALIFICACION", SEGÚN CONSIDERE:

Totalmente de Desacuerdo	En Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo	No Aplica
0	4	8	10	N/A

No.	Acto	Características	Calificación
1	Junta de aclaraciones	El contenido de la convocatoria es claro para la contratación que se pretende realizar.	
2		Las preguntas efectuadas para el evento se contestaron de forma clara y precisa con los aspectos contenidos en la convocatoria.	
3	Presentación y apertura de proposiciones	El evento se desarrolló con oportunidad.	
4		Los datos de las propuestas económicas fueron del conocimiento de todos los licitantes participantes en el acta levantada.	
5	Fallo	La evaluación técnica fue emitida en apego a la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.	
6		En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	
7		Qué tan de acuerdo está en el grado de transparencia e imparcialidad mostrado en el fallo.	
8	Generales	La convocatoria se realizó en igualdad de condiciones y fomentando la competencia y libre concurrencia.	
9		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido	
10		El trato que me dieron los servidores públicos de la COMISIÓN durante la licitación fue respetuoso y amable.	
11		¿Volvería a participar en otra licitación que publique la COMISIÓN?	

No.	Acto	Características	Calificación
12		La licitación se apegó a la normatividad aplicable.	
13		Considera que durante la invitación hubo algún posible conflicto de interés por parte de los servidores públicos que participaron.	
14		El acceso al inmueble fue expedito.	

Si desea agregar un comentario respecto a este procedimiento: (Anotar los comentarios adicionales que complementen la encuesta con el propósito de mejorar este proceso).

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(Anotar nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del participante o del representante legal común de los participantes en el supuesto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).